



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/23929

23/11/2017

60598

AUTOR/A: CANO LEAL, Francisco Javier (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que a principios del año 2012, el Gobierno constituyó la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA), siendo una de sus consecuencias la creación en el ámbito del Secretario de Estado de Defensa, de un Comisionado con el mandato expreso de realizar una “Propuesta para la Racionalización y Utilización Eficiente del Patrimonio Inmobiliario del Ministerio de Defensa” (PREPIDEF). En mayo de 2013, entre esas propuestas, y con la finalidad de reducir los gastos de mantenimiento y los gastos corrientes asociados a la infraestructura, se encontraba el desalojo del Grupo de Transporte I/41 del Acuartelamiento "Sancho Ramírez" (Huesca) y el cierre del acuartelamiento, así como el cierre de la Residencia Militar de Huesca, finalizando la ejecución de esas acciones en marzo de 2017.

Por otra parte y dentro del denominado “Plan Campamento”, se indica que son varias las unidades del Ejército de Tierra (ET) que deben cambiar su actual ubicación, estando previsto inicialmente que dichas unidades se trasladaran dentro de la Comunidad Autónoma de Madrid. No obstante, y derivado de la situación económica, cabe señalar que se pretende aprovechar aquellas instalaciones del ET que se encuentran vacías y en mejor estado de conservación, como es el caso del Acuartelamiento “Sancho Ramírez”.

Como las unidades que se trasladarán tienen más del doble de efectivos que las que anteriormente ocupaban el cuartel de “Sancho Ramírez”, es necesario ampliar las instalaciones, es decir, se hará tras acordarlo con el Ayuntamiento con las parcelas adyacentes al acuartelamiento.

El comienzo de la reocupación de dicho acuartelamiento tendrá lugar en enero de 2018. En conjunto se trasladarán al Acuartelamiento Sánchez Ramírez las siguientes unidades: Cuartel General de la División Castillejos, Batallón del Cuartel General de la División, Batallón de Transmisiones II/1 y Unidad de Servicios “Sancho Ramírez” (de nueva creación).

Respecto a las viviendas militares asociadas al acuartelamiento y la residencia militar, se informa que éstas siguen perteneciendo al Ministerio de Defensa.

Madrid, 12 de febrero de 2018